

INFORME TECNICO N° 001-2022-DRET-DCGI/JNE
INFORME TECNICO PARA LA RENOVACION DE LICENCIAS ORACLE

1. NOMBRE DEL AREA:

Dirección de Registros, estadística y Desarrollo Tecnológico

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACION:

Pedro Antonio Guevara Reyes

3. CARGO

Administrador de base de datos

4. Fecha:

31/01/2022

5. JUSTIFICACION

El JNE, con la finalidad de continuar con el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de la institución, se requiere renovar las licencias del motor de gestión de base de datos que permite administrar e integrar la información, así como también brindar el soporte al lenguaje de programación utilizado en los diferentes sistemas que actualmente maneja la institución.

6. ALTERNATIVAS

No aplica, debido a que el JNE cuenta con la infraestructura pre-existente implementada con el motor de bases de datos Oracle, este motor se encuentra debidamente estandarizado mediante RESOLUCION N°020-2018-P/JNE.

7. ANALISIS COMPARATIVO TECNICO

Los sistemas utilizados por el JNE se encuentran sobre motor de BD Oracle, los cuales son: SROP, SRAE, SID, MTD, MSE, VISCIT, SISVER, CEDIE, MÓDULO DE CAJA, SORIC, SISO, SIRC CENTRAL, SIP, INTRANET, UCC, MGCO, AIP, CEJ, MCA, RESOLUCIONES SG, JURISPRUDENCIA, CONS_AUDIENCIAS, WS_BN, SIAF, SIGA, SISPER, SIPE-SG, PECAOE, SIRC, SIPE, DNFPE, SICA, SIRA, SIED, PEDNFPE, PCDNFPE, SIRFA, SICOMITE, ACTAS, CONSCAND. No aplica debido a que la única alternativa es el motor de bases de datos Oracle, el cual se encuentra estandarizado según Resolución 020-2018-P-JNE.

8. ANALISIS COMPARATIVO DE COSTO – BENEFICIO:

No aplica debido a que la única alternativa es el motor de bases de datos Oracle, el cual se encuentra estandarizado según RESOLUCION N°020-2018-P/JNE.

9. CONCLUSIONES

Se recomienda la renovación de las licencias Oracle para la administración de la base de datos.